

Hay tres **tipos de registros**: nacionales, regionales e internacional.

El registro internacional enlista todo el patrimonio documental que cumple con los criterios de selección, ha sido aprobado para su inscripción por el CCI y respaldado por el director general de la UNESCO. El listado será actualizado y publicado por el Secretariado con el título de Registro de la Memoria del Mundo

El Registro será un documento significativo en sí mismo, así como una inspiración para que las naciones y regiones identifiquen, enlisten y preserven su patrimonio documental. Aparecer en el listado provee un considerable estatus y es un instrumento para avanzar en los objetivos del Programa.

Los registros regionales enlistarán patrimonio documental aprobada para su inclusión por cada comité regional de Memoria del Mundo. El listado será mantenido al día y publicado por el comité regional bajo el título Registro de la Memoria del Mundo de (región). Los registros regionales pueden tener un carácter variado: por ejemplo, pueden ser una forma de cooperación entre registros nacionales o enlistar patrimonio documental de influencia regional que no aparece en registros nacionales. Pueden dar oportunidad a minorías y culturas para estar apropiadamente representadas.

Los registros nacionales enlistan patrimonio documental de cada país, aprobado para su inclusión por el comité nacional de Memoria del Mundo o, cuando no exista comité nacional, por la correspondiente Comisión Nacional de la Unesco. Ayudarán a que los gobiernos e instituciones sean conscientes del total de patrimonio documental actualizado y publicado por varios tipos de organizaciones y por individuos privados, y de la necesidad de establecer estrategias coordinadas que aseguren protección para el patrimonio nacional amenazado. El listado será mantenido al día y publicado por una de esas dos instituciones bajo el título de Registro de la Memoria del Mundo de (país).

### **Criterios de selección para el registro de Memorias del Mundo**

Cada registro -internacional, regional o nacional- se basa en criterios para declarar la significación mundial del patrimonio documental, y para validar su influencia, sea global, regional o nacional. Los siguientes criterios se enmarcan en términos del registro internacional, pero también se aplican a los registros nacionales o regionales

el elemento será primero valorado contra el examen de umbral de: **Autenticidad**. ¿Es lo que aparenta ser? ¿Está su integridad establecida?

Segundo, el CCI debe satisfacer o justificar que el artículo propuesto tiene significación mundial. Esto es, debe ser: **Único e irremplazable**, cuya desaparición o deterioro constituiría un serio empobrecimiento del patrimonio de la humanidad. Debe haber causado un gran impacto sobre un lapso de tiempo o sobre una particular área cultural del mundo.

Tercero, la significación mundial debe ser demostrada al cumplir con uno o más de los criterios expuestos enseguida.

**Primer criterio -Tiempo:** La edad absoluta en sí misma no hace significativo a un documento, pero cada uno de ellos es una criatura de su tiempo.

**Segundo criterio -Lugar:** El lugar de su creación es un atributo clave de su importancia. Puede contener información crucial acerca de una localidad decisiva para la historia mundial y la cultura; o su ubicación puede en sí misma haber tenido una gran influencia sobre los eventos o fenómenos representados por el documento.

**Tercer criterio -La gente:** El contexto social y cultural de su creación puede reflejar aspectos significativos de la conducta humana o del desarrollo social, industrial, artístico o político; o épocas de cambio, trastornos, avances o regresiones sociales particulares, o el impacto de individuos o grupos clave.

**Cuarto criterio -Asunto y tema:** Puede representar desarrollos históricos o intelectuales particulares en las ciencias naturales, sociales y humanas, en la política, la ideología, los deportes, las artes o el entretenimiento.

**Quinto criterio -Forma y estilo:** El elemento puede tener un sobresaliente valor estético, estilístico o lingüístico, ser un ejemplar típico o clave de una clase de presentación, costumbre o medio, o de un soporte o formato desaparecido o en desaparición.

**Finalmente**, deberán tomarse en cuenta las siguientes cuestiones:

**Rareza:** ¿su contenido o su naturaleza física es única, o es un ejemplar raro?

**Integridad:** dentro de las limitaciones físicas naturales de sobrevivencia del soporte, ¿está completo o parcial, ha sido alterado o dañado?

**Amenaza:** ¿Está en peligro su sobrevivencia? Si está en condiciones de seguridad, ¿se debe aplicar vigilancia para mantener esa seguridad?

**Plan de dirección:** ¿Hay un plan que exprese la significación del patrimonio documental, con estrategias apropiadas para preservarla y hacerlo accesible?

### **Precondiciones legales y administrativas**

implica un cierto compromiso para los propietarios del patrimonio documental, y también indica un interés continuo e informado de la Unesco en su preservación. Como condición previa para la inclusión, el CCI normalmente necesitará asegurarse de que no hay circunstancias legales, contractuales o culturales que pongan en riesgo la integridad o la seguridad del patrimonio documental. Requerirá evidencia de que los mecanismos apropiados de custodia, conservación o protección están en su sitio, de que hay un plan de administración,<sup>22</sup> y de que están garantizadas las reglas adecuadas de acceso, incluyendo la previa claridad sobre derechos. No obstante, puede haber circunstancias en las cuales la preservación puede ser ayudada por el registro, incluso si los propietarios o custodios impugnan. La preservación del patrimonio en riesgo tiene prioridad sobre los fondos disponibles de la Unesco.

El CCI también necesitará que el patrimonio documental sea accesible. Hay tres niveles de acceso:

(a) Acceso para verificar la significación mundial, la integridad y seguridad del material. Es la condición mínima para la inclusión en la lista.

(b) Acceso para la reproducción, que es estimulada fuertemente.

(c) Acceso público en forma física, digital u otra. También se promueve y en algunas instancias puede ser requerido.